



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, DE 21 JUNIO DE 2019, NOMBRANDO A
LOS TENIENTES DE ALCALDE.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, yo, D. Francisco Javier Montes Moreno, como Alcalde y Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Aragón,

Vengo en Resolver:

Designar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Molina de Aragón a los Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde **D. David Pascual Herrera**
- Segundo Teniente de Alcalde **Dña. Leonor Antunez Heredero**
- Tercer Teniente de Alcalde **D. José Antonio Carrasco Martínez**

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

La presente Resolución se notificará personalmente a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

Esta Resolución se remitirá al Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para su publicación en el mismo, igualmente se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Molina de Aragón.

La Resolución surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación y notificación.

Se dará cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión extraordinaria que celebre.

Quedan sin efecto cuantos decretos se hubieran dictado con anterioridad al mismo, relativos el nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Montes Moreno en la Ciudad de Molina de Aragón, a 21 de junio del año 2019.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE